



Denunciamos del proceso de votación para la aprobación de la nueva norma RVDPO

Desde CCOO queremos denunciar el proceso de votación para la aprobación de la nueva norma RVDPO argumentando los siguientes motivos:

- Entendemos que debería haber podido ejercer su derecho al voto todo el colectivo de Técnicos/as Superiores (incluidos los grupos D3 y D4) a quienes les será de aplicación la norma en un futuro. Además, en el resto de centros de trabajo, ha podido votar TODO el colectivo y por este motivo, en CCOO entendemos que se ha producido discriminación en nuestro centro de trabajo
- Muchas personas se han dirigido al Comité de Empresa al no haber recibido el formulario para poder votar y ni si quiera han recibido respuesta, no pudiendo así ejercer su derecho.

Por estos motivos, y dada la nefasta gestión del formulario de votación, CCOO solicitamos que el resultado no sea tenido en cuenta hasta que no se solventen los problemas expuestos anteriormente

¡Seguimos trabajando!